

que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de julio de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta sobre renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se van a someter a su aprobación, y a obtener gratuitamente copia de los mismos.

Ponferrada, 11 de junio de 2007.—El Administrador único, José Luis Rubial Cancillo.—40.867.

## GAMBASTAR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## GAMBAFRESH, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de mayo de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de Gambafresh, Sociedad Limitada y Gambastar, Sociedad Limitada aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad Gambastar, Sociedad Limitada absorbe a Gambafresh, Sociedad Limitada que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones y derechos de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de socios, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2007. No se otorga ningún tipo de derechos especiales, ni ventajas a socios, Administradores o expertos. Tanto la sociedad absorbente como la sociedad absorbida hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Valdorros, 1 de junio de 2007.—El Secretario y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Gambastar, Sociedad Limitada y de Gambafresh, Sociedad Limitada, Antarnova, Sociedad Limitada Unipersonal representada por su Administrador único, Don José Ignacio Cuevas Redondo.—40.778. 1.ª 18-6-2007

## GENERAL DE RELOJERÍA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## INTERNACIONAL DE RELOJERÍA, S. A.

Sociedad unipersonal

## ARTESANÍA DE LUJO, S. A.

Sociedad unipersonal

## RELOJES RADIANT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades General de Relojería, Sociedad Anónima, Internacional de Relojería, Sociedad Anónima, Artesanía de Lujo, Sociedad Anónima y Relojes Radiant, Sociedad Limitada, por acuerdo de fecha uno de junio de dos mil siete ha acordado la fusión de las citadas compañías, mediante la absorción de las tres últimas sociedades, por parte de la primera, con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas, cuyo patrimonio será traspasado en bloque a título universal, con todos sus derechos y obligaciones, a la sociedad General de Relojería, Sociedad Anónima Unipersonal. Los balances de fusión aprobados por las respectivas compañías cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa también del derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de todas las sociedades, absorbente y absorbidas, Carlos Pérez Ortiz.—40.566.

1.ª 18-6-2007

## GENESCO, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 21 de mayo de 2007, se disuelve y liquida la compañía con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	67.281,15
Deudores .....	51.491,64
Inversiones financieras temporales.....	2.915.229,68
Tesorería .....	117.686,57
Total activo .....	3.152.229,04
Pasivo:	
Capital suscrito.....	198.000,00
Reservas .....	2.137.735,95
Pérdidas y ganancias .....	426.988,48
Provisiones para impuestos.....	386.238,01
Otras provisiones .....	3.266,60
Total pasivo .....	3.152.229,04

Benidorm, 21 de mayo de 2007.—EL Liquidador, Sol Héctor Spodek.—41.584.

## GEOTALASA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta universal de la sociedad celebrada el día 16 de mayo de 2007, se aprobó la disolución y liquida-

ción de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	23.115,20
22000000 Terrenos y Bienes Naturales ..	7.512,65
22100000 Construcciones (Jovellanos) ..	12.562,82
22400001 Electrodomésticos .....	4.865,38
22600000 Mobiliario .....	12.485,55
28210000 Amortización Acumulada Construcciones Jovellanos.....	-3.517,59
28240000 Amortización Acumulada Mobiliario.....	-8.174,99
28250000 Amortización Acumulada Electrodomésticos.....	-2.618,62
Tesorería .....	3.435,25
Total activo .....	26.550,45
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	60.101,21
Reservas .....	15.078,13
Resultado de Ejercicios Anteriores.....	-77.789,85
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida) .....	2.247,71
Total fondos propios .....	-362,80
Deuda con la accionista doña Ana Morales Fernández .....	26.913,25
Total pasivo .....	26.550,45

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Ana Morales Fernández.—40.558.

## GESTROARTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 956/06, ejecución número 162/06, seguidos a instancia de doña María Teresa Callejo Díez, sobre ejecución de acta de conciliación, se ha dictado en fecha treinta y uno de mayo de 2007 auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada «Gestroarte, Sociedad Limitada», por importe de 1.181,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—40.091.

## GETXO KAIA, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de convocatoria de Junta General de Accionistas, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 100, del 28 de mayo de 2007, donde dice Jean Jacques Brial, debe decir Juan José Zubimendi Imaz.

Getxo, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Juan José Zubimendi Imaz.—40.918.

## GIPSOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas, celebrada el día 6 de junio de 2007, en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación: